INFORME DEL COMISARIO PARA LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SIELE S.A. S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

Santa Rosa, 13 de Junio de 2020.

A los Accionistas de SIELE S.A.:

INFORME:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de SIELE S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía del periodo económico 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

He obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentada de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral y que consta en la página del Servicio de Rentas internas, para su análisis y revisión posterior.

De la misma manera se revisó el estado de resultados, para lo cual se procedió a verificar y revisar los balances del periodo 2019, los cuales están correctos y de acuerdo a la información presentada y que reposa en archivo de la empresa.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan información razonable y acorde al movimiento económico de la empresa, en todos los aspectos enmarcados al objeto social de la compañía. La situación financiera de la Compañía SIELE S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos pero con cambios sustanciales de información.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Karla Viviana Echeverría Torres
COMISARIA